

Tegucigalpa M.D.C, 24 de febrero de 2025

Asunto: **LPR-DPR-012-2025 Ampliación del plazo para la presentación de ofertas**

Señores contratistas

La Dirección Nacional de Parques y Recreación, por medio de la presente y en anuencia al artículo # 6 Principio de Publicidad y Transparencia; artículo # 7 Principio de Igualdad y Libre Competencia, artículo # 105 del RLCE Observaciones, aclaraciones y enmiendas, párrafo tercero y el artículo # 107 Contenido del Aviso, párrafo cuatro, hace de su conocimiento la prórroga en el plazo para la presentación de ofertas y apertura de las mismas, en aras de fomentar la competitividad basados en el **Principio de Igualdad y Libre Competencia**.

Presentando su oferta en sobre cerrado de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025. La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN, con una vigencia mínima de Ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente no menor del tres por ciento (3%) del monto de la oferta. El acto de apertura de ofertas se realizará en la sala de conferencias de la DPR, ubicada en la Colonia Rubén Darío, circuito Choluteca, casa 2109, Tegucigalpa, M.D.C., el día VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 11:15 A.M. hora oficial de la República de Honduras, la hora límite para recepción de ofertas será a las 11:00 A.M. La nota de advertencia deberá leer: "NO ABRIR ANTES DEL DIA VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 11:15 A.M."



Jemmy Estefania Rosales Torres
Analista de Compra 1

Dirección Nacional de Parques y Recreación